

## **ACTA NÚMERO 7/2013 DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**

El día viernes 20 de septiembre de 2013, en la Sala de Consejeros Electorales 1 y 2 del Instituto Federal Electoral, se reunieron los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para celebrar la cuarta sesión extraordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 17 de junio de 2013 y Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de julio de 2013.
3. Informe sobre el seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
4. Presentación del Informe Final del Concurso Nacional de Testimonios Ciudadanos sobre el PEF2011-2012.
5. Presentación del Informe del Taller de Intercambio de experiencias con SE y CAE del PEF2011-2012.
6. Presentación de los resultados del Estudio sobre la calidad de la capacitación a Funcionarios de Casilla del PEF2011-2012.
7. Presentación del Informe parcial del Concurso nacional de organizaciones de la sociedad civil para el impulso del liderazgo político de las mujeres.
8. Asuntos generales

A la reunión asistieron la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dra. María Macarita Elizondo Gasperín; el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández; el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez; el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa, y el Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Olivares de la Paz.

También estuvieron presentes los siguientes asesores de los Consejeros del Poder Legislativo y representantes de Partidos Políticos ante el Consejo General:

**Rubén Atilio Perea de la Peña**, del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

**Fernando Garibay Palomino**, del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

**Lilyana Barajas**, del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano.

**Víctor Enrique Arreola Villaseñor**, del Partido Acción Nacional.

**Ildefonso Castelar Salazar**, del Partido del Trabajo.

**Jaqueline Alarcón Rivera**, del Partido Nueva Alianza.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Dio la bienvenida, agradeció a los presentes su asistencia y declaró legalmente instalada la sesión

Enseguida, solicitó al Secretario Técnico consultar a los miembros de la Comisión la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, petición que se admitió por unanimidad de los presentes por lo que solicitó pasar al siguiente punto del orden del día.

**1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.**

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Sometió a consideración de los miembros de la Comisión el proyecto de orden del día y por tratarse de una sesión ordinaria, advirtió la posibilidad de incorporar algún punto en Asuntos Generales. En razón de lo anterior, incluyó una invitación a las representaciones de los partidos políticos para un foro organizado por el Instituto.

**Lic. Gonzalo Olivares:** Sometió a votación de los presentes el orden del día, con la inclusión del asunto agendado propuesto por la Consejera Presidenta de la Comisión, mismo que se aprobó por unanimidad.

**2. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 17 de junio de 2013 y Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de julio de 2013.**

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Puso a consideración de los presentes las actas circuladas.

**Lic. Gonzalo Olivares:** Sometió a votación de los integrantes de la Comisión las actas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondientes a la segunda sesión ordinaria celebrada el 17 de junio y a la cuarta sesión extraordinaria, celebrada el 17 de julio de 2013, mismas que se aprobaron por unanimidad.

**3. Informe sobre el seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.**

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Dejó a consideración de los presentes el informe de mérito.

**Representante del PT, C. Ildelfonso Castelar Salazar:** Señaló que de uno de los acuerdos de la Comisión de Capacitación, referente a la situación del aprovechamiento

de los talentos en lo del concurso del debate político, no observó documentada la petición.

**Mtro. Luis Javier Vaquero:** Mencionó que se haría el comentario correspondiente dentro de los Asuntos generales de la sesión.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Al no haber más comentarios, tuvo por presentado el informe de seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación.

#### **4. Presentación del Informe Final del Concurso Nacional de Testimonios Ciudadanos sobre el PEF2011-2012.**

**Mtro. Luis Javier Vaquero:** Señaló que el informe da cuenta del final de las actividades realizadas por la Dirección, para la instrumentación del Concurso Nacional de Testimonios Ciudadanos sobre el Proceso Electoral Federal 2011-2012, las cuales se iniciaron con la aprobación de la convocatoria por los integrantes de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral en la sesión ordinaria del 30 de julio del 2012.

El informe integra la difusión de la convocatoria, la recepción, el registro, control y revisión de testimonios recibidos, así como las actividades realizadas con el jurado calificador para la selección de los trabajadores ganadores, asimismo, se da cuenta del evento de premiación y la publicación de los trabajos ganadores.

El documento resume la participación de la ciudadanía de la siguiente manera:

De los 2 mil 120 trabajos recibidos, 507 corresponden a la categoría de funcionarios de Mesas Directivas de Casilla o funcionarios de Mesas de Escrutinio y Cómputo y mil 613, testimonios a la categoría de supervisores electorales y CAE's.

La participación, según el sexo, fue de 1 mil 173 mujeres, que significa el 55.3 por ciento y 936 hombres, que son el 42.2 por ciento del total de participantes, ya que 11 testimonios no incluyeron datos, el 0.5 por ciento.

En cuanto a rangos de edad, 568 se ubican en el rango de 20 a 29 años, 545 entre 30 y 39 años, 452 en el rango de 40 a 49 años, 251 están entre 50 y 59 años y 66 se encuentran en más de 60 años. En 198 trabajos no se pudo identificar el rango de edad.

De los 507 testimonios que corresponden a la categoría de funcionarios de Mesas Directivas de Casilla o funcionarios de Mesas de Escrutinio y Cómputo, 225 fueron presentados por hombres, 44.4 por ciento y 279 por mujeres, 55.0 por ciento, ya que en tres trabajos no se incluyeron datos.

De los 1 mil 613 testimonios que se recibieron en la categoría de supervisores y CAE's, 711 fueron enviados por hombres, 44.1 y 894 por mujeres, el 55.4 por ciento, mientras que en ocho trabajos no se incluyeron datos.

Agregó que esos datos pudieran dar cuenta de lo que conformó la participación de los ciudadanos que fueron funcionarios de casilla o funcionarias de casilla y también de quienes ayudaron a preparar la elección como supervisores y CAE's.

**Consejero Electoral Alfredo Figueroa:** Solicitó a la Presidencia de la Comisión dar seguimiento a los compromisos hechos el día de la premiación de los ganadores del concurso en lo relativo a la difusión de los testimonios, así como la posibilidad de invitar a algunos de los autores de los textos a presentar el libro en la Feria Internacional del Libro.

Agregó la petición de quienes fueron jurados del concurso para darle una vinculación y una amplia difusión en universidades y en otros espacios. En todo caso, buscar dar seguimiento a estas dos cosas, con independencia de los Consejeros que se encuentren en la Comisión.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Acordó que quienes estuvieron en la ceremonia que se organizó por parte de la Dirección Ejecutiva para evidenciar estos testimonios ciudadanos, se comprometieron a que es muy importante dar la difusión correspondiente y consideró propicio que el Consejero Figueroa lo señalara en la sesión para que los presentes estuvieran enterados.

Preguntó a la Dirección Ejecutiva si el contenido de todos los testimonios se puede subir a la página web del IFE, agregó que el libro mismo pudiere ser consultado por esa vía para darle la difusión, independientemente de que pudiere ser presencial en diferentes foros en toda la República a nivel distrital o local, porque eso sensibiliza a la ciudadanía de la participación tiene durante todo el proceso electoral de todos los años.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Consideró que se debe establecer en la comisión, antes de que concluya la integración de la misma, un calendario o una propuesta de foros en los cuales se podría trabajar sobre la presentación de los resultados.

Recordó que durante las diversas intervenciones que hubo, tanto de los jurados y de los jóvenes premiados, como de los Consejeros y funcionarios de la estructura ejecutiva, se planteó que se utilizaran estos testimonios en los temas de construcción de educación cívica y de cultura política.

Señaló que tendría que verse la propuesta de la Dirección Ejecutiva respecto a cómo algunos de esos testimonios o sus contenidos pueden reforzar los programas del Instituto en materia de cultura política, de educación cívica, por decir algunos. Agregó que en todos se encuentran aportaciones importantes y citó como ejemplo el testimonio en el que el autor mencionó que había formado parte de viejas estrategias en las cuales

se rellenaban los votos fuera de las urnas, pero en el pasado proceso participó en la integración de Mesas Directivas de Casilla y dio su testimonio de un procedimiento completamente diferente al que él recordaba de niño.

Agregó que esos testimonios son fundamentales para estos programas, y recordó al representante del Partido del Trabajo, el compromiso de los partidos para decir cómo aprovecharían ellos, los talentos de los jóvenes que se destaquen en el concurso de debate, pues los partidos tienen estructuras juveniles en las cuales puede haber participación y también tienen algunos de ellos cuotas de postulaciones de candidatos de jóvenes.

Puntualizó que cuando se está en esos concursos nada se tiene que perder y sí mucho que ganar, los jóvenes apuestan a que existan opciones institucionales que les permitan avanzar.

Propuso que el instituto debería enviar a los partidos la lista de los jóvenes que tengan interés en que sean invitados por ellos a algún tipo de actividad.

**Representante del PT, C. Ildelfonso Castelar Salazar:** Señaló que como partidos políticos son copartícipes y corresponsables y asumen la obligación, pero consideró que todos los institutos tienen estructuras en las cuales promueven la participación no sólo de eso, sino que impulsan proyectos educativos a partidarios así como proyectos educativos en los cuales se otorgan becas. Ejemplificó con un convenio para la cuestión de becas en el ámbito de la medicina con organismos internacionales, como Cuba, Venezuela y Brasil en los cuales invitan a los jóvenes que no necesariamente militan en el Partido del Trabajo, pero con la ideología de la izquierda, a que participen y se integren. Añadió que están en la mejor disposición de que se les pueda proporcionar la lista de ganadores, pues desde la formación del Partido del Trabajo han apostado por la educación, no sólo la universitaria, sino por la educación inicial, desde los seis meses. Es una situación que siempre se ha luchado en programas en los Estados, sino a nivel de Congreso Federal, de la educación inicial, desde los centros de educación infantil, desde la situación de la alimentación de los niños a temprana edad. Mencionó que son sabedores de que no todos los problemas se resuelven con programas sociales, sino que la situación de la educación es un arma muy importante y la consideran fundamental para el progreso del país.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Enfatizó que lo referido por el Consejero Baños no fue poniendo en duda el compromiso que tiene el Partido del Trabajo y todos los partidos hacia la juventud y a ese sector de la sociedad, sino de invitar a cada partido político a que señale a la Dirección Ejecutiva de Capacitación, qué elementos pueden aportar para que aquél que gane en el debate, o los finalistas o los diez primeros lugares o los 20, puedan entrar en un esquema que puede ser tanto partidista como ciudadanizado, como lo comentó el mismo representante del Partido del Trabajo: apoyar a la juventud, no necesariamente para que se enfile en las listas del partido, sino para hacer unos trabajos vinculados a la sociedad. Manifestó que no se habían recibido propuestas de cada partido en ese sentido, para que los concursantes

tengan ese espacio y cuenten con un abanico de opciones para decidir el que deseen, pues eso hace una pluralidad, tanto de aspiraciones como de desarrollo de los integrantes.

Preguntó al representante del Partido del trabajo si creía que pudiera pensarse de esa manera.

**Representante del PT, C. Ildelfonso Castelar Salazar:** Respondió estar en la mejor disposición, en ese sentido, que tal vez ha faltado concretizarlo, pasar de lo declarativo a ya pasarlo en escrito, hacer las convocatorias o las invitaciones formales.

Se comprometió a verificar con el área del departamento juvenil de su partido, y hacer llegar la información de todos los cursos y talleres, e inclusive también el abanico del programa que a veces se tiene con otros organismos internacionales, como es el caso con la Escuela Internacional de Medicina, que se encuentra en la República de Cuba o programas específicos de especializaciones médicas con el caso de Venezuela, para que aquellos ganadores tengan diversidad de posibilidades y de propuestas en las cuales ellos, de una manera libre, puedan acceder.

Agregó que la cuestión de la capacitación es una obligación constitucional de los partidos políticos, no nada más la cuestión electoral. Acordó hacer las consultas de las fechas y todo lo demás para hacer llegar esa información a la Dirección Ejecutiva de Capacitación.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Manifestó estar de acuerdo con el representante del Partido del Trabajo y felicitó al Partido del Trabajo por estas cuestiones.

Agregó que se debe crear una sinergia que permita aprovechar a esos jóvenes talentos. No sólo los ganadores, sino aquéllos que van a ser reconocidos en sus méritos en el debate, pues todos los demás no son perdedores, sino que al llegar a la etapa final, son personas que pueden tener espacios de oportunidad en diversos programas y actividades, tanto partidarias como institucionales, por lo que es necesario buscar una sinergia adecuada con la Dirección de Capacitación y aprovechar esa situación.

**Representante del PT, C. Ildelfonso Castelar Salazar:** Aceptó las propuestas, tanto de la Presidencia como del Consejero Baños y se comprometió a estar en comunicación directa con la Dirección Ejecutiva.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Añadió que la petición era para todos los partidos políticos.

**Representante del Poder Legislativo del PRD, C. Rubén Atilio Perea de la Peña:** Afirmó que atenderían la amable invitación y solicitó buscar un esquema de interacción o desayuno que sea abierto, donde podamos interactuar todos. Sería muy interesante y creo que también para los jóvenes muy ilustrativo y formativo.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Al no haber más comentarios, solicitó al Secretario Técnico tener por presentado el informe.

#### **5. Presentación del Informe del Taller de Intercambio de experiencias con SE y CAE del PEF2011-2012.**

**Mtro. Luis Javier Vaquero:** Comentó que se ha estado trabajando arduamente todo el año en la evaluación del Proceso Electoral respecto de los procesos y procedimientos de capacitación, justo para ir preparando el próximo proceso. El taller fue muy importante porque se pudo escuchar de viva voz a aquellas personas que ayudaron a preparar la elección, lo que beneficia para mejorar los manuales, los procedimientos que se tienen que desarrollar para preparar el próximo proceso electoral, por lo que el informe tiene como propósito dar a conocer las experiencias de los participantes.

Del 29 al 31 de mayo se llevó a cabo por primera vez este taller de intercambio de experiencias, no había existido en otros procesos electorales y realmente fue un taller muy importante en términos de los resultados que arrojó, los comentarios y las experiencias. Todo ello permitió crear un espacio de acercamiento con 32 ciudadanos, 12 supervisores electorales y 20 CAE's, que representaron a sus distritos electorales y que fueron seleccionados con base en los porcentajes obtenidos en el número de sustituciones y en los ciudadanos tomados de la fila en los distintos niveles de complejidad distrital, rangos de edad y sexo, para tener un panorama más amplio de la realidad del país, considerando a mujeres y hombres en cantidades iguales.

Aclaró que no se pudo invitar a más personas por cuestiones presupuestales, pero se hizo una selección, una muestra, para poder tener una representatividad de lo que había sucedido a lo largo y ancho del país.

El desarrollo de la sesión de trabajo giró en torno a siete temas centrales que se pueden identificar en el informe. Como resultado de dicho taller se obtuvo información desde la perspectiva de los supervisores y CAE's sobre los aspectos a mejorar en relación con los procedimientos implementados en dos sentidos: ¿Qué temas podrían ser perfeccionados para una mejor comprensión y cuáles son susceptibles de incorporación? Para dotar de mayores herramientas a ese personal eventual del Instituto.

Comentó que en general, las opiniones de los ciudadanos asistentes fueron muy positivas en lo referente a la preparación que recibieron por parte del Instituto para desempeñarse como supervisores electorales y CAE's. Asimismo, mostraron satisfacción por su participación en el taller, proponiendo la continuidad del mismo en los siguientes procesos electorales para que se convierta en un espacio que incida favorablemente en el diseño de mejores estrategias para la capacitación electoral y la integración de Mesas Directivas de Casilla.

**Representante del PT, C. Ildelfonso Castelar Salazar:** Puntualizó algunas situaciones del informe:

Primero, la utilización de técnicas didácticas que consideró muy limitativas, tuvieron técnicas didácticas del cuestionario, dramatización, trabajo en equipo, lluvia de ideas, diseño de un árbol que sí resultan, pero pudieron utilizar y explorar otras técnicas un poco más participativas. Una de las sugerencias que hacían los participantes era que fue demasiado expositiva, no dudaron de la capacidad de los moderadores o de los expositores, pero sí se les hizo un poco rígida pues no hubo un intercambio más fluido de las experiencias.

De las observaciones que hicieron los participantes, que fueron 32 participantes, uno por cada Estado, se dijo que había capacitadores y auxiliares electorales que ya habían participado en otros procesos electorales, lo que a veces impedía la fluidez de la información, porque los moderadores daban por visto que todos los ahí presentes ya conocían el tema, manejaban más técnicas para incentivar al grupo y hacerlos más prácticos, que fue una tónica de los participantes.

Para ellos, los temas difíciles fue el llenado de actas, los delitos electorales, las leyes electorales. Ellos pedían afianzar más los temas, como recibir más cursos, pero de manera más práctica y no tanto teórica; de los manuales de capacitación se expresaron adecuadamente y solamente pidieron que se agregar un Código de Ética y una carta de compromiso. También manejaron la situación de conocer más temas de otras áreas del Instituto Federal Electoral, entre ellos la cuestión de la credencial para votar, manifestaban que efectivamente no estaban en la situación de decirles cómo obtener la credencial para votar.

Añadió que se debe recordar que ellos son la cara del IFE y a quienes les preguntan los ciudadanos cómo obtener su credencial para votar, y que ellos comentaban que necesitaban tener esas herramientas para, en un momento determinado, hacerle frente a todos los cuestionamientos que les hacían las personas que fueron insaculadas para ser funcionarios de casilla.

Otro de los puntos que también resaltó fue dar seguimiento a los ciudadanos seleccionados, sobre la concientización de su participación en la vida democrática. Que el Instituto Federal nada más los “utiliza” el día de la jornada electoral, y se quejan de que no hay un seguimiento para inmiscuirles en todo el proceso democrático y que sean ellos unos actores presentes y constantes, independientemente que ahí están los partidos y el mismo Instituto, pero que los utilizaran para ir fomentando esta situación democrática y la participación ciudadana en todos los problemas que conlleve la participación de la ciudadanía. Y también hablaban de una mayor difusión por parte del Instituto Federal Electoral en la promoción de los valores democráticos, pero sobre todo en la niñez y en la juventud, hacen hincapié en que sí existen, pero no lo suficiente.

Aclaró que ese punto se vio en la reunión de trabajo con el maestro Vaquero, en el sentido que a veces el Instituto se ve impedido a meterse a una de las partes más

sensibles, que es el libro de texto gratuito. Habló de su experiencia como catedrático por más de 28 años, afirmando que desde nivel básico existe el problema de inmiscuir más valores democráticos, y no nada más que se presenten en los planes y programas, pues efectivamente, en los planes y programas de los docentes sí aparece el ramo de los valores democráticos, pero no se trasladan a los libros de texto gratuito, aun cuando existen libros de formación ética y ciudadanía.

Señaló que se tendría que divulgarlo más, porque las experiencias que ahí fueron planteadas son muy enriquecedoras.

Agregó que, relacionado con el siguiente punto del orden del día, esperaba ver los resultados del estudio sobre la calidad de capacitación de los funcionarios de casilla, buscando que se retomen las experiencias que fueron vertidas por los participantes y que son demasiado vinculantes e interesantes.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Consideró que el informe no refleja las preocupaciones que se mostraron respecto del tema del orden de visita, tema que no advirtió tampoco en los informes sobre los talleres de los Vocales de capacitación.

Añadió que es un tema pendiente y que considera que en el tema de la estrategia de capacitación electoral del próximo proceso, sea INE sea IFE o sea la institución que se derive del acuerdo político, se tiene que revisar con mucho cuidado.

Dijo no estar pronunciándose sobre si debe o no ser modificado, sino que las observaciones presentadas por Vocales y derivadas del taller, sí deben ser tomadas en consideración, pero no están reflejadas en el informe.

También consideró importante que la Dirección Ejecutiva lo visualice desde otra perspectiva, no es un problema asociado a la sensibilización sobre la importancia o no del orden de visita, sino a la operatividad y al tema logístico del orden de visita.

Comentó haber escuchado algunos comentarios en el sentido de que se trataba de un tema de sensibilidad, de sensibilización de quienes tuvieron la responsabilidad con el orden de visita, pero en su consideración, es un problema que va mucho más allá, es un tema estrictamente de logística que hay que revisar con más cuidado.

**Consejero Electoral Alfredo Figueroa:** Agradeció y felicitó el esfuerzo, que por primera vez se hizo en la institución, de sistematizar en un taller la experiencia de CAE's y supervisores invitándolos a la Ciudad de México a tener un encuentro en donde expresaron sus puntos de vista en un conjunto de aspectos.

Aclaró que el curso referido por el Consejero Baños no es el curso en el que participaron los CAE's, sino los cuestionamientos que han hecho los CAE's respecto del trabajo que hacen los Vocales en los distritos del país. Dijo que está narrado en el informe porque es parte del testimonio de esos funcionarios del Instituto Federal

Electoral, que son cerca de 35 mil personas en México y de los que en este caso se ha hecho un análisis testimonial, no representativo.

Indicó que este tipo de ejercicios son en realidad ejercicios que van permitiendo saber cualidades particulares de caso del proceso electoral, no se trata de un estudio representativo de cómo fueron los trabajos, vinculados a CAE's y Vocales durante todo el proceso electoral o un documento que tenga una validez estadística.

Se ha invitado a CAE's y supervisores particularmente para conocer su experiencia y su relato de modo directo por parte de oficinas centrales del Instituto Federal Electoral.

Añadió que hay otros instrumentos en el IFE que permiten evaluar su preocupación válidamente, y es el relativo al proceso en el que válidamente hay que revisar las competencias de los Vocales de Capacitación y otros de las Juntas Distritales del país, para dar información y lo que está representando particularmente el tema de la comunicación, que es una tarea esencial de CAE's y supervisores, particularmente de los primeros, porque lo que hacen es un trabajo de persuasión primero y luego de capacitación *in situ*, para lo que disponen de distintos materiales, etcétera.

El proceso de llegada de los CAE's y supervisores tiene, como tal, una suerte de características diseñadas respecto de lo que desde oficinas centrales se les solicita a los Vocales hagan con ellos, para explicarles cuál será su tarea, para hacer un proceso de inducción en las competencias que tienen que desarrollar de cara a los domicilios que visitan y a los ciudadanos con los que platicarán.

Acordó en que esa parte, efectivamente, debe ser revisada, pero sobre todo la relativa a qué tan eficaz es la comunicación interior y en relación a los tiempos con los que se capacita y al tiempo en que se tienen los materiales.

Recordó que los materiales son objetos de impugnaciones por parte de los partidos políticos en distintos momentos, por lo que se tomó la determinación de no imprimirlos hasta en tanto no causara estado, en función de los propios tiempos de los señores del Tribunal Electoral, porque de lo contrario, si se hubiese hecho una impresión generalizada y hubiese habido un cambio importante en la modificación de los convenios, se habría tenido que enfrentar a la dificultad de haber hecho un gasto que muy probablemente no hubiese sido eficaz. Y más allá de los asuntos que legalmente pudieran establecerse en torno al particular, ahí hay todo un problema de reimpresión y de logística, que es de muy importante complicación.

Señaló que todos ejercen derechos, los partidos, cuando impugnan lo que consideran que es pertinente impugnar y el IFE tratando de lograr una logística y una operación que mantenga en muy buena condición el tema de la capacitación electoral.

Comentó que en el documento presentado hay aspectos vinculados al orden de visita y manifestó su acuerdo de incluir más elementos de los que están, así como de que se compare con cifras lo que representan los testimonios, pues en ocasiones a la hora de

contrastar los dichos con las cifras y los resultados caso por caso, Estado por Estado, condición por condición, que hay una notable diferencia entre la percepción y el dato.

Manifestó su acuerdo con que debe darse ese proceso de discusión ampliamente y que debe ser una discusión integral, entre otras cosas porque como se puede acreditar también, es la primera vez que este orden funciona en México, en relación a todos los procesos electorales anteriores, sin mecanismos que en realidad hacían el no cumplimiento de este tipo de acciones.

Agregó que vale la pena saber si sigue siendo un instrumento eficaz para el objeto con el cual fue definido originalmente, lo que debe ser parte de la discusión futura sobre las estrategias de capacitación.

Comentó que en el tiempo que estuvo en los talleres, pudo percatarse de otras preocupaciones que no son generalizables, sino algunos testimonios, por ejemplo vinculados a la falta de pago a tiempo o la falta de pago de viáticos y que son asuntos que la Dirección de estar investigando, porque desde oficinas centrales se disponen muchos esfuerzos económicos y materiales para que sean cristalizados en el campo y éstos deben estar bien cubiertos.

Enfatizó que aunque se trató de uno o dos casos y no puede ser generalizado, sí son tareas que se deberán investigar con mayor precisión para los próximos procesos electorales.

**Representante del Poder Legislativo del PRD, C. Rubén Atilio Perea de la Peña:** Reconoció el esfuerzo inédito de poder consultar a los capacitadores y supervisores electorales y destacó que dentro de los elementos que ellos mencionaron que se deben reforzar para mejorar la función de los funcionarios de casilla, aparece reforzar el llenado de la documentación electoral en la capacitación del funcionario de casilla, mismo que se repite en el siguiente estudio. Lo que habla de dos cuestiones: una, la que le da la capacitación, que por supuesto siempre va a ser perfectible y la otra, los materiales que se les entregan.

Consideró que en las conclusiones finales tiene que haber porcentajes. Al final hay unas gráficas donde se habla de la calidad del curso, sobre qué les pareció el hotel, cosas por el estilo, pero lo verdaderamente importante, que debería ir acompañado de cifras, son esas conclusiones finales de los propios asistentes en cuanto a la experiencia en la pasada jornada y en cómo mejorar la función.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Consideró relevante la continuidad en los trabajos de la Comisión de Capacitación, tanto de la Consejera Elizondo como del Consejero Figueroa, por lo que no se puede decir que son ajenos a los temas y a los Acuerdos que están plasmados en los documentos, específicamente de la estrategia de capacitación electoral, sin embargo no hay un responsable único de su aplicación.

Aclaró que su petición era referente a valoraciones, a expresiones específicas que los Vocales de Capacitación, CAE's y Supervisores respecto del orden de visita, algunas de las cuales no fueron favorables, e incluso mencionaron que ellos a la hora de la aplicación del orden de visita simularon porque éste es inatendible. Ese tipo de valoraciones que hicieron particularmente los CAE's y los supervisores, no están reflejadas en el documento.

Enfatizó que no se hagan informes en estos apartados que sólo sean benéficos a una posición sobre el tema del orden de visita y coincidió en que quienes estén en la comisión, deben tener los elementos necesarios para valorar qué hacer con un tema tan delicado como éste, pues esta estrategia se tiene que modificar para poder perfeccionar ese apartado.

**Consejero Electoral Alfredo Figueroa:** Manifestó su acuerdo con agregar lo que llegase a faltar en el informe, aunque agregó que en el informe hay citas textuales, como:

- “En caso de localidades rurales las ordene por localidad”.
- “Que en las localidades muy pequeñas y sin ameznamiento no se aplique el orden alfabético de visita”.
- “Que el listado salga por calle, las más cercanas y por Orden de Visita”.
- “Al momento de la elaboración del listado tener en consideración los domicilios, ubicación geográfica de los insaculados”.

Agregó que si faltan las que mencionó el Consejero Baños se deben que poner y que no se oponía a que haya una discusión sobre el tema del orden de visita, que en los otros informes, en los vinculados a los testimonios de Vocales del país se consigne lo que preocupa y que esté puesto sobre la mesa en el territorio de la discusión.

Puntualizó que, adicionalmente, los testimonios se contrasten con las cifras, porque puede haber testimonios de procesos que se llaman de simulación, pero al momento de solicitar una explicación sobre cuál era el proceso de simulación, relativo a los propios datos que señalan en los distritos concretos, el resultado es que no había datos, ni siquiera se podía establecer un grado de generalización sobre el particular. La parte testimonial que el área ha venido recogiendo es muy valiosa, porque da una mirada distinta a la que las cifras ofrecen, pero debe contrastarse con toda la precisión que merece el caso, con todos los elementos y no sólo con una parte de ellos.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Señaló que no se pueden hacer generalizaciones ni en un sentido ni en el otro, pero un detalle que no se puede soslayar es que hay un nivel de desinformación de los Vocales de Capacitación respecto del trabajo de los supervisores y de los capacitadores. Añadió que quienes van permanentemente a campo son los capacitadores electorales, y hay un esquema de supervisión de otro tipo de personal y hay muestreo de Consejeros, etcétera, por lo que cuando manifiestan de forma recurrente que diseñaron su orden de visita y luego llenaron los talones, queda muy claro que esa parte de la información no la tienen

necesariamente los Vocales, porque no son los que van a campo, es la información que les dan los capacitadores.

Consideró que la ventaja del taller es tener justamente una información mucho más precisa de la parte operativa de la capacitación y negar que ese tipo de cosas ocurrieron, sería inadecuado respecto de la necesidad de volver estos instrumentos lo más eficaces posible.

**Consejero Electoral Alfredo Figueroa:** Señaló que hubo opiniones en ambos sentidos por lo que hay que revisar el procedimiento en su conjunto. Cuando se afirman ese tipo de circunstancias, en cualquier sentido, incluidas otras cosas, no solamente las vinculadas al orden, hay otros muchos temas en el proceso que habría que revisar. Afirmó que fue un tema recurrente en algunos Vocales del país, en algún caso de forma muy negativa, y no se pretende ocultar, tanto que se va a publicar y a difundir el tema.

Compartió la opinión del Consejero Baños en el sentido de que se incorporen todos los puntos de vista, pero deseando que ese mismo análisis estuviera integralmente puesto con los datos de aquellos casos donde se plantearon ese tipo de prácticas. Señaló que es común que las personas tengamos percepciones, pero luego en la realidad no se ajustan y no se tiene la representación estadística que requeriría el tema, por lo que estuvo a favor de que haya una discusión sobre la pertinencia del instrumento, porque el orden de visita tiene y ha tenido toda su pertinencia, particularmente en el tema de la notificación y de la visita a las personas que efectivamente van a participar.

Cuando vamos a un porcentaje que ya está siempre en grados a cerca del 100 por ciento, eso empieza a tener otra lógica y dinámica que la que originalmente tuvo, recordó que hubo momentos en la historia electoral, no muy lejana, la de 2009 y la de 2006, en donde hubo lugares a los que apenas se visitó al 20 por ciento de las personas que salieron insaculadas, por dar un dato no muy lejano de lo que representaba ir o no ir a ver a las personas que finalmente estaban insaculadas.

Invitó a abrir una discusión sobre tema, pero con todos los datos para ver cuál es el resultado.

**Mtro. Luis Javier Vaquero:** Se refirió a dos temas, el primero relativo a ubicar cuál fue la intención del taller, el cual fue cualitativo, en el que se recogieron los testimonios de lo que fue la capacitación por parte del Instituto respecto de los trabajos que desarrollaron estas personas.

Afirmó que hay otros instrumentos con mayor rigurosidad en donde se detectará cuáles fueron las situaciones que se presentaron respecto del funcionamiento de estas personas a la hora de recibir y contar votos, por lo que resultaba importante situar que es un taller para tener un elemento complementario de lo que hacemos de mayor rigurosidad.

El segundo tema, señaló que el Consejero Baños instruyó revisar este tema, lo que se estaba haciendo y se debe tener un resultado a la brevedad para empezar la discusión del próximo proceso electoral, en donde este tema es muy importante.

Refirió al Consejero Baños que es un tema que se está revisando, se va a seguir trabajando para estar en condiciones propicias de insertarlo tomando en cuenta las participaciones tanto de los Vocales, como de todos los actores que han trabajado en el desarrollo del proceso electoral, y más allá de que se puedan insertar más elementos de lo que se ha dicho respecto al tema del orden de visita, dijo al Consejero que se está haciendo un análisis muy puntual sobre el tema, que más allá de las cifras que arrojaron los resultados del proceso electoral que fueron benéficas estas medidas del orden de visita, consideró que sí es necesario hacer un análisis muy importante en la operatividad del tema. Agregó que se presentarán los resultados para iniciar una discusión de la construcción de la estrategia próxima para el proceso electoral.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Manifestó estar de acuerdo con eso, pues ése es el propósito. Aclaró que no estaba estoy intentando en ese instante impulsar una modificación al orden de visita, sino planteando algo muy concreto, que es lo señalado por el Director Ejecutivo, pero creo que todo empieza por un orden.

Añadió que no coincidía con la Directora de Capacitación sobre que el tema es inmutable.

Propuso que en el informe que se presentó con antelación respecto de los talleres de los Vocales de Capacitación y en el informe sobre el taller con los capacitadores y con los supervisores electorales, se agreguen algunos párrafos que reflejen con mayor precisión algunas de las posturas de los Vocales y en su momento, de los capacitadores y los supervisores sobre el tema del orden de visita, por lo que se comprometió a hacer llegar los párrafos que deben agregarse en esos informes, y solicitó a la Presidenta de la comisión, recibir las propuestas, valorar si simplemente se agregan a los informes correspondientes o se discuten en una sesión formal de la Comisión.

Puntualizó no dejar de lado su responsabilidad como Consejero integrante de la Comisión al momento en que se aprobaron estos instrumentos, pero consideró que la experiencia institucional ha demostrado que cuando una cosa no funciona, debe mejorarse, aclaró que no en ese momento, y dijo no tener todos los elementos suficientes para afirmar que no ha funcionado, pero sí que hay algunos focos amarillos que están prendidos y que deben ser tomados en consideración para mejorar el trabajo de integración de las Mesas Directivas de Casilla.

**Consejero Electoral Alfredo Figueroa:** Reiteró su acuerdo en incluir en el informe todo aquello que fuese necesario, pero recordó la reticencia de la Directora de Capacitación respecto al tema. Señaló que los integrantes de la Comisión son corresponsables de esta estrategia, informalmente todo el Consejo, pero recordó que la Comisión de Capacitación y las Comisiones Unidas, tanto en el 2009 como en el 2012

asumieron un conjunto de responsabilidades muy importantes para el proceso electora y ahí están los resultados.

Hizo evidente que como miembros y como órgano del Consejo General asumían muchas de las responsabilidades y decisiones que tomaron en su momento y el día de la jornada electoral son de los que están más señalados en relación a todas las casillas y a su instalación. Consideró que el resultado fue muy positivo y que, por supuesto, hay muchas cosas que arreglar, que mejorar y cosas que no se hicieron bien, hasta capacitar, pero no sólo a los Consejeros Distritales y Locales, sino a los del Consejo General, en algunos momentos, incluso en términos de la comunicación.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Acotó la discusión a saber si ese esquema del orden de visita es un elemento central en el resultado obtenido o si llegamos a ese por otras vías.

Apuntó que la ventaja de la discusión en comisiones es que puede invitarse a diversas personas a dar su punto de vista, en el caso específico podría invitarse a la Directora de Capacitación, lo que ayudaría a ilustrar la discusión sobre el tema, aunque aclaró que el punto no es calificar el trabajo de alguien o el resultado que se obtuvo con el tema de la instalación de casilla, sino focalizar una discusión respecto del orden de visita y el impacto que tuvo respecto del resultado final.

Concretizó su propuesta de hacer llegar algunas propuestas de adición de párrafos a fin de que se sometan a consideración de la Dirección Ejecutiva y la Comisión bajo el mecanismo que la Presidenta considere pertinente y, de ser aceptadas, se incorporen al informe, y en caso de que no sea así, propone se discuta en la comisión.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Apuntó que se esperarían los párrafos propuestos, en el entendido que es sobre el tema puesto sobre la mesa en este momento y se harían circular entre los integrantes de la Comisión estableciendo un plazo para escuchar observaciones y buscar que la Dirección Ejecutiva haga el suficiente consenso en la redacción, de tal manera que después se pueda considerar la posibilidad de incorporarlos de esa manera.

**Mtro. Luis Javier Vaquero:** Ratificó al Consejero Baños la revisión del tema, no para evaluar toda la estrategia, pero sí consideró que es un tema que ha despertado mucho interés en varios actores del proceso, respecto a los Vocales.

Agregó que su actuación y la de la Directora fue tratando de cumplir el mandato del Consejo General al haber establecido la estrategia, y por supuesto que tendrían que revisar de qué manera se puede facilitar el tema de la transparencia de cómo se está haciendo la capacitación en los distintos lugares de la República.

Reiteró que seguirán revisando el tema, para ver cómo se puede mejorar o inclusive encontrar otra manera de dar certeza a los actores políticos, a los partidos, de lo que se está haciendo en materia de capacitación.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Al no haber más observaciones o comentarios, se tuvo por presentado el informe del Taller de Intercambio de Experiencias con Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales del Proceso Electoral 2011-2012.

#### **6. Presentación de los resultados del Estudio sobre la calidad de la capacitación a Funcionarios de Casilla del PEF2011-2012.**

**Mtro. Luis Javier Vaquero:** Solicitó a la Consejera Presidenta de la Comisión otorgar el uso de la voz a María Elena Cornejo, para que hacer la exposición del punto. Petición que fue aceptada.

**Lic. María Elena Cornejo:** Señaló que el informe circulado tiene más de 1 mil 500 cuartillas, incluyendo anexos; la parte del contenido es de más 400 cuartillas. Es un informe bastante extenso que abarca varios apartados, por lo que haría una exposición lo más breve posible, identificando los hallazgos que hubo en este estudio y qué propuestas o qué mecanismos proponían implementar para mejorar la calidad de la capacitación.

Al hablar del estudio de la calidad de la capacitación se refirió concretamente al desempeño de los funcionarios de casilla el día de la jornada electoral, que por ende trae como consecuencia el trabajo de los Vocales, los Supervisores y los CAE's, pero el producto final es el desempeño del funcionario de la casilla el día de la jornada electoral.

Comentó que en el proceso electoral del 2009 se tuvo un estudio de la calidad de la capacitación en el que solamente se abordaron tres apartados: la integración del paquete electoral, la cancelación de las boletas sobrantes y el llenado del Listado Nominal.

Para este nuevo estudio se hizo un análisis mucho más amplio, que también agrega el comparativo del PREP con cómputos y cuestionarios, el llenado de las actas, la opinión de los funcionarios de casilla de una encuesta que aplicó el Centro para el Desarrollo Democrático y las causales de nulidad, el impacto que tienen en el desempeño de la calidad de la capacitación.

Las muestras son distintas porque hubo distintas fuentes de información. Para los apartados de integración del paquete electoral, la calidad de la cancelación de las boletas sobrantes y las comparaciones PREP, cómputo y cuestionarios, la fuente fue la información que capturaban las Juntas Distritales en los cuestionarios que elaboró la DEOE para el estudio que hizo sobre los votos nulos y las boletas.

La Dirección consideró solamente a la forma de integrar el paquete electoral, qué se tenía que meter en cada sobre por parte de los funcionarios de casilla y sólo no se

incluyeron los distritos donde hubo recuento total, por lo que el estudio se hizo con 261 distritos, faltarían los 39 distritos donde hubo recuento total.

De la muestra tampoco se consideraron las casillas recontadas, se utilizaron únicamente casillas intactas, paquetes intactos, tal como los dejó el funcionario de casilla. Por lo tanto para la elección de Presidente la muestra fue de cinco mil 904 paquetes, para senadores de cinco mil 932 y para diputados de cinco mil 934 paquetes.

En cuanto a la Lista Nominal, el llenado del recuadro, la parte de debajo de las marcas de "votó", que hace el Secretario de casilla y el recuadro que se le integró al final de cada uno de los segmentos, de cada una de las páginas con el afán de facilitarle el conteo de las palabras: Voto al funcionario de casilla y al final de la Lista Nominal, en el último, la muestra fue de 23 mil 826 cuadernillos, toda vez que la muestra que tenía DEOE era de 25 mil 686.

Sin embargo, en los casos restantes no se contaba con el cuadernillo, ya sea porque lo tenía el Tribunal Electoral, lo había solicitado la Sala Superior de la Federación o bien porque no llegó en el paquete electoral ese Listado Nominal.

Para el llenado de las actas, la muestra fue completa de las 25 mil 686 casillas y la fuente fue el Sistema de Desempeño de Funcionarios de Casilla. Es decir, en el ELEC existe un sistema de funcionarios en el que se registra la información de cómo llenaron las actas los funcionarios de casilla el día de la jornada electoral.

Hizo mención de que no se trató de cifras, sino de los rubros que fueron requisitados, no hay un comparativo de cifras, sino simple y sencillamente de la calidad del llenado de cada uno de los rubros del acta de la jornada electoral. No hay una duplicidad con el estudio que hace Organización sobre la congruencia de los datos en los apartados correspondientes.

En cuanto a las causales de nulidad, la fuente fueron los agravios y protestas que presentaban los representantes de los partidos políticos y las coaliciones en los juicios de inconformidad; la calificación de los votos reservados que hizo la Sala Superior de la Federación y las resoluciones que emitió el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación a cada uno de estos juicios de inconformidad presentados.

Y en opinión de los funcionarios de casilla sobre su participación en la capacitación electoral, la fuente fue el estudio que hizo el CDD sobre la capacitación electoral, formación de ciudadanía y liderazgo con perspectiva de género. La muestra solamente abarcó a 424 funcionarios de casilla, 187 hombres y 237 mujeres.

Señaló que los principales hallazgos del área, para poder mejorar los procedimientos en el proceso de capacitación electoral con los funcionarios de casilla fueron:

En cuanto a la integración del paquete electoral: en general, siempre hay particularidades. No existen diferencias significativas por elección, los resultados son

más o menos los mismos y hay pocas boletas sobrantes y votos que se encuentran fuera del sobre que les tendría que corresponder.

Los funcionarios de casilla diferencian las boletas sobrantes de los votos nulos; se les dificulta para distinguir los votos válidos de los votos nulos, sobre todo en el recuadro de candidatos no registrados; además, hay diferencia de criterios para calificar los votos.

Señaló que existe la posibilidad de interpretar lo que dice el COFIPE para el funcionario de casilla o establecer los criterios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y dejar al funcionario de casilla que interprete la validez o no de los votos. Lo anterior lo sometía a consideración de los presentes para su discusión.

Agregó que se encontraron casos muy específicos, como el Distrito 01 de Guerrero, con cabecera en Pungarabato y el Distrito 07 de Michoacán con cabecera en Zacapú, en ambos casos, todos los votos nulos los guardaron en el sobre de boletas sobrantes.

En el Distrito 02 de Tamaulipas, todos los votos válidos los guardaron en el sobre de votos nulos. Lo que significa que la capacitación focalizada de esos tres distritos no fue precisa. No se les dijo qué hacer con cada uno de los sobres que integran el paquete electoral y todos los metieron en un solo sobre.

Eso asunto identificado como específico, quiere decir que se tiene que focalizar la atención a esos Vocales, porque la capacitación en esos casos fue inadecuada para la integración de los paquetes electorales.

También se identificó que en el Distrito 01 de Baja California, con cabecera en Mexicali, todos los votos nulos se guardaron en el sobre de votos válidos, pero sólo en la elección de Presidente, lo anterior significa que la instrucción por parte del distrito fue correcta, pero algo sucedió sólo con la elección de Presidente.

Lo mismo sucedió en el Distrito 07 de Puebla, con cabecera en Tepeaca, donde todos los votos nulos se encontraron en el sobre de votos válidos, pero sólo en la elección de senadores. Hay entonces, una instrucción pero no está reforzada adecuadamente, porque sólo en una elección no lo cumplieron.

El escenario se repitió en el Distrito 15 de Puebla donde, en todas las casillas, los votos nulos se guardaron en el sobre de votos válidos, pero sólo en la elección de diputados; y en el caso de Zacapu y el Distrito 01 de Guerrero, Pungarabato, donde todo lo se guardó en los sobres de votos válidos.

En el Distrito 02 de Tamaulipas todas las boletas sobrantes fueron guardadas en el sobre de votos nulos, lo que se presentó en las tres elecciones; sin embargo, en los Distritos 02 de Querétaro y 03 de Chiapas se encontró que sólo el 10 por ciento de las boletas estaban fuera de los sobres, se infiere que existió un factor diverso para que dejaran esas boletas fuera de los sobres, lo que no fue una instrucción generalizada. La

misma situación se presentó en el Distrito 04 de San Luis Potosí, en las tres elecciones, pero en este caso fue un 20 por ciento.

Enfatizó que el área solamente propone qué medidas tomar respecto a la problemática existente, pero quien define y aprueba es, primero, la Comisión y después el Consejo General.

Entre las propuestas se encuentra el homologar los criterios para clasificar votos de funcionarios de Mesas Directivas de Casilla. Explicó que el Manual del Funcionario de Casilla fue aprobado por la Comisión y se aprobó también, cómo hacer la validez de los votos y en qué casos un voto era nulo, sin embargo, después se aprobó un cuadernillo sobre la validez o no de los votos, pero para los cómputos distritales. Al llegar la información a las Juntas, a los Consejos Distritales, comienzan las dudas sobre cuál de los dos criterios tienen que aplicar, duda que es reforzada por integrantes del Consejo General y se crea la confusión de qué criterios aplicar en la casilla y el conflicto entre los funcionarios de casilla que accedieron a esa información.

Agregó que también es importante comunicar los criterios a todos los niveles: el Consejo General, consejos locales, Consejos Distritales, Vocales, Juntas, partidos, de forma que todos tengan la misma información sobre qué criterios se van aplicar en cada uno de los ámbitos, pues es distinta la interpretación en una casilla a la interpretación que pudiera hacerse en un Consejo Distrital, por lo que estos criterios se deben manejar en los distintos medios de comunicación.

Indicó que el área de Capacitación, encargada de dar seguimiento, debe supervisar que en los cursos de capacitación que se imparten, primero a los supervisores y CAE's y posteriormente a los funcionarios de casilla, se aplique lo que diga el Manual del Funcionario de Casilla, pues éste, al ser aprobado por la Comisión, contiene los criterios que se aplicarán.

En cuanto a la calidad de la cancelación de las boletas sobrantes, se encontró que hay menos dificultades para el proceso de capacitación a los funcionarios de casilla. En general, las boletas sobrantes se cancelaron correctamente e incrementaron todos los distritos en los que todas las boletas sobrantes fueron canceladas. Enfatizó que de 37 distritos en 2009, donde se cancelaron todas las boletas y en este proceso fueron 115 donde todas las boletas fueron canceladas adecuadamente, ese resultado implica una mejora, pero subsiste el cuestionamiento de qué hacer con los 185 restantes.

El porcentaje de todas fue de 88.98 por ciento en este proceso electoral, en el resto de los distritos. Sin embargo, en 2008-2009 fue del 91.76 por ciento. Lo que significa que aún cuando haya incrementado en los distritos, se tiene que trabajar en este sentido.

El área infiere que la instrucción fue clara y que si en algunos distritos no se cancelaron las boletas o se cancelaron solamente algunas, fue por cansancio o por terminar rápido, y se debe entender que se trataba de tres elecciones, no solamente de una elección.

En el distrito donde mayor cantidad de boletas solamente se cancelaron algunas y no todas, fue el 05 de Sinaloa, con cabecera en Culiacán, donde el 90 por ciento de las casillas solamente cancelaron algunas, no todas; lo cual significa que tenían la instrucción, que sabían la instrucción, pero por alguna razón ajena no lo cumplieron.

Sin embargo, el Distrito 04 de Puebla no canceló ninguna boleta en el 62.42 por ciento de la elección de Presidente. El Distrito 01 de San Luis Potosí hizo lo mismo, pero en la elección de senadores y el Distrito 04 de Querétaro, con cabecera en Querétaro, hizo lo mismo, no canceló ninguna boleta, pero sólo en la elección de diputados; lo cual lleva a pensar que la instrucción es clara, sin embargo, algo sucede al interior de la casilla que no cumplen la instrucción porque lo dejan en ninguna y en estos casos donde dejaron en blanco las boletas de una sola elección, significa que la atendieron en las otras dos elecciones.

La propuesta del área en este caso, fue continuar con la instrucción, ya que es clara, y continuar reforzándola para que se siga haciendo y revisar los casos particulares.

En el caso del Listado Nominal, en los recuadros al final de cada segmento, para facilitar el número de votos y al final de la Lista Nominal, se revisó que tuvieran cifras en cada uno de los recuadros, se encontró que en la mayoría de los cuadernillos existió el sello-voto, pero también se requisitó al final de cada segmento el recuadro con la cantidad de la contabilidad del sello-voto. Llamó la atención del área que en ningún distrito coincide la información que registraron ellos con lo que registraron los Vocales a la hora que hicieron el estudio para contar las palabras voto. No hay coincidencia de lo registrado en Lista Nominal con lo que se registró en el sistema de participación ciudadana, ello es considerado como una de las grandes áreas de oportunidad.

Se identificó que hay confusión de los funcionarios de casilla sobre requisitar en dónde poner el selló votó a los representantes de partido político cuando no están inscritos en la Lista Nominal.

Se encontraron las siguientes particularidades: 281 Distritos presentan el porcentaje del 100 por ciento de que en todos los casos cuentan con la marca votó, en el resto falta información, pero se tiene que el Distrito 06 con cabecera en Chilapa de Álvarez se presentó el menor número de marcas votó, en el recuadro de poner las cifras, en el recuadro final, en cada uno de los segmentos en un 71.48 por ciento y en el segmento final, en el recuadro final, en el 61 por ciento. Se tiene que investigar si las cifras al final coinciden y hay congruencia entre los rubros de la Lista Nominal con respecto a la totalidad de votos que tiene cada partido político, que es el estudio que está haciendo la Dirección de Organización Electoral, el cual se podría considerar una vez finalizado.

Los distritos que mejor llenaron, que tienen la información de los funcionarios de casilla utilizaron este recuadro, son el dos de Chihuahua con cabecera en Juárez, el 16 del Distrito Federal con cabecera en Álvaro Obregón, el primero de Guerrero en el Distrito 01 de Guerrero en Pungarabato y el dos de Nuevo León en Apodaca.

Con respecto a la relación de los partidos políticos se encontró que no hay coincidencia, se confunde la relación de los partidos políticos con la Lista Nominal y dónde registrar la información, hay una dispersión enorme y sólo en 18 distritos el porcentaje va de cero al 97 por ciento en la relación del partido político. Es decir, no se utilizó la relación, el formato de relación de partidos políticos para registrar la palabra votó.

En el Distrito 08 de Nuevo León con cabecera en Guadalupe, el 77 por ciento puso la palabra votó, escribió los nombres de los representantes de los partidos políticos al final de la Lista Nominal y no utilizó el formato de la relación de representantes de partidos políticos.

El 03 de Chihuahua utilizó los dos formatos para registrar el voto de los representantes de los partidos políticos, lo cual resultó preocupante porque pudo ser que hubiera una duplicidad en el conteo de los votos en este tipo de casos, y se hizo en el 74.60 por ciento de las casillas de la muestra.

Sin embargo, en el Distrito 01 de Yucatán, en ninguno de los documentos se registró a los representantes de los partidos políticos como voto. Esta situación hace deducir que varias cosas:

Primero, que todos los representantes de los partidos políticos estuvieron en la Lista Nominal.

Segundo, que los representantes de los partidos políticos acreditados no se presentaron en la casilla y por lo tanto no votaron o si se presentaron se fueron de la casilla.

Agregó no tener elementos para determinar cuál fue la situación que se pudo presentar en estos casos, pero que el aprendizaje fue que se necesita reforzar en la capacitación, que no existan marcas votó en algún segmento, que cuando no existan marcas votó en los segmentos se anote cero.

Recomendar al primer escrutador que cuente dos veces las marcas “votó” en el Listado Nominal, para corroborar la información y que la puedan escribir correctamente y solicitar que continuemos solamente registrando en la relación de los representantes de los partidos políticos, la palabra votó. Esto serviría para evitar, como lo establece el COFIPE, contar por separado los representantes de los partidos políticos que votaron de manera separada el día de la jornada electoral y no haya duplicidad en la información de la palabra votó. Y tampoco haya confusión por parte de los funcionarios de casilla sobre qué instrumento o qué documento utilizaron.

En lo que se refiere al llenado de las actas, se encontró lo siguiente:

Primero, los funcionarios de casilla anotaron los incidentes en todas las actas de la casilla, sin considerar la etapa en que se presentó, por ejemplo: en el momento de la instalación se reportó “no se dejó votar a la ciudadana fulana de tal, porque no tenía credencial”; en el momento del escrutinio y cómputo: “la casilla cambió de domicilio,

porque estaba clausurada”. Los incidentes están colocados en todos los documentos, sin importar el momento, lo que implica otra área de oportunidad.

Segundo, que puede haber interpretaciones equivocadas al momento de la captura de las actas, sobre todo por los capturistas, porque hay información que no cuadra a la hora de los resultados. Se infiere que hay información mal capturada por falta de los capturistas que registraron la información del llenado de las actas.

Que se registra sólo el nombre o sólo la firma, pero no ambos datos en las actas, tanto de la jornada electoral como las de escrutinio y cómputo.

Enfatizó que al ser la primera ocasión que se hace este análisis, los hallazgos son reveladores para poder tomar medidas al respecto, agregó que se carece de información en un número importante de actas, por lo que se encontraron muchos distritos con actas sin información.

Se encontró que los Distritos 03 de Guerrero, 14 de Guanajuato, 33 de México y 04 de Sinaloa, son en los que en mayor porcentaje se registró un cambio de ubicación de casilla: el 37 por ciento, el 48 por ciento y el 89 por ciento, respectivamente. Es evidente que puede tratarse de un error de captura, porque no se tiene información de que el día de la jornada electoral se haya llevado a cabo este tipo de cambios de casilla.

En el Distrito 04 de Puebla con cabecera en Zacapoaxtla no se anotaron incidentes en ninguna de las actas, lo cual también es inusual, pues a los funcionarios de casilla se les instruye conforme al manual de que cualquier cosa anómala, distinta al desarrollo normal de la votación, se debe registrar en incidentes.

También llamó la atención que en el Distrito 06 de Nuevo León, con cabecera en Monterrey, se tuvo un 7.61 por ciento de casillas de la muestra que suspendieron la votación de manera definitiva, información que no fue registrada el día de la jornada electoral; lo que lleva a inferir, nuevamente, que hay un error de captura en el sistema de desempeño.

En relación con las firmas se encontró que en el Distrito 10 de Veracruz, todas las actas de la muestra tienen nombre y firma solamente del secretario, pero sólo tienen la firma del presidente y de los dos escrutadores. Esto significa que el secretario solamente cumplió la instrucción para él y no cumplió la instrucción de anotar los cuatro nombres y pedirle a los demás que solamente firmaran, la capacitación debe reforzarse con el secretario de la casilla.

En Sinaloa se encontró que no se cuenta con información de las casillas en el 57.30 por ciento, tanto en el cierre de la casilla como en la instalación de la casilla.

En las Actas de Escrutinio y Cómputo llamó favorablemente la atención que en el Distrito 01 de Chiapas, con cabecera en Palenque, en el 100 por ciento de las casillas y en el 100 por ciento de las actas, tanto de Presidente, senadores y diputados se

encontró con el nombre y firma. Fue el único distrito de todo el país que cumplió con esta información en las Actas de Escrutinio y Cómputo.

El Distrito 10 de Veracruz se encontró cumplimiento con sólo la firma de los funcionarios y nombre y firma del secretario, tanto para las de la jornada electoral como para las de escrutinio y cómputo. En el Distrito 01 de Sinaloa sólo se puso la firma, en la mayoría de las casillas, por parte de los funcionarios y en ningún caso aparecen los nombres. En las elecciones de Presidente y senadores de mayoría relativa, en los Distritos 08 de Guanajuato y 20 del Distrito Federal no se cuenta tampoco con información.

Propuso señalar que el incidente se anote únicamente en la etapa de la jornada electoral en la que se presentó; capacitar a los capturistas sobre el llenado de las actas, en el sistema de desempeño; elaborar un Lineamiento para los capturistas sobre cómo interpretar las actas; hacer énfasis en que nombre y firma deben anotarse en las actas por parte del Secretario y fortalecer los mecanismos para que los Vocales de Capacitación cuenten con todas las copias de las actas, para que se pueda hacer un análisis de mucha mayor calidad.

Respecto de las causales de nulidad se encontró que las casillas anuladas disminuyeron notablemente del 2012 al 2006, aunque existe una estrecha relación con la aplicación del sistema de recuento de votos en los distritos, ya que todas las casillas que son recontadas no pueden ser impugnadas por errores aritméticos.

Se identificó que hay problemas en el llenado de actas al omitir o anotar erróneamente rubros en las mismas; además de que hay impugnaciones que modificaron el resultado de la votación, concretamente en el Distrito 06 del Estado de México, en las causales e) e i), causales que son imputables a la calidad de la capacitación.

La primera, en el inciso e) se refiere a que en la casilla fungen personas distintas a las designadas por el Consejo Distrital.

Y en el inciso i), la sentencia del Tribunal es que las autoridades ejercieron presión sobre los electores para que se pudiera votar en favor de alguien. En este caso en concreto, se encontró que hubo personas elegidas por elección popular que estaban fungiendo como funcionarios de casilla, como los Consejos Ciudadanos que tiene el Estado de México.

En el caso de los 300 votos reservados que tuvo la Sala Superior, se identificó que la mayoría de los votos que los funcionarios de casilla habían considerado nulos fueron considerados por el Tribunal como válidos.

Los retos serán: acentuar la instrucción sobre el llenado de las actas, reforzar los requisitos de los funcionarios de casilla en la capacitación a los CAE's y a los funcionarios de casilla, insistir en que los funcionario tomados de la fila deben ser de la sección y que se encuentren en la Lista Nominal, solicitar al Estado de México que

elabore un directorio con todos los cargos de sus representantes populares locales y que esta copia del directorio sea proporcionada a CAE's, supervisores, técnicos, capturistas, para que todos ellos cuenten con esta información y no se incurra en la problemática que se presentó en esta elección.

Con respecto a la opinión de los poco más de 400 funcionarios de casilla que fueron entrevistados por el CDD, se identificó que la mayoría de los funcionarios de casilla manifestó que su percepción sobre la jornada electoral mejoró, la capacitación electoral les brindó seguridad para el desempeño de sus funciones, los materiales didácticos fueron de utilidad y volverían a participar.

Sin embargo, más del 6 por ciento indica que su opinión sobre la jornada electoral empeoró, el 9 por ciento dice que la capacitación electoral no le brindó la seguridad para poder hacer su trabajo y el 20 por ciento menciona que no volverá a participar.

En cuanto a las actividades identificadas como más difíciles fueron: el conteo de los votos, el llenado de las actas y la integración del paquete electoral.

**Representante del Poder Legislativo del PRD, C Rubén Atilio Perea de la Peña:**

Señaló que en la página 416 del informe, en la pregunta expresa: "¿Durante la jornada electoral qué etapa fue la más complicada?" Se menciona el llenado de actas y el conteo de votos en un 49.06, es decir, casi uno de cada dos ciudadanos o 50 de cada 100.

Consideró que habría que separar estos rubros para poder elaborar un mejor diagnóstico y mejores soluciones al respecto: conteo de votos y llenado de actas; ya que en el pasado informe del taller que se dio a Capacitadores y Supervisores electorales lo mencionan. También reforzar el llenado de la documentación electoral, que tiene que ver con lo mismo.

Agregó que respecto al llenado de actas, la solución que propone la Directora es capacitar a los capturistas sobre el llenado de actas e inquirió si se refiere a los secretarios.

**Lic. María Elena Cornejo:** Respondió que no es el llenado de actas, es el registro, cuando toma el acta el capturista y los rubros que se les pide que registren en el sistema de desempeño.

**Representante del Poder Legislativo del PRD, C Rubén Atilio Perea de la Peña:**

Dijo que a su parecer, debe de tomarse en cuenta la calidad de los materiales de capacitación, que también deben reforzarse. Agregó que hay zonas rurales donde es muy complicado dar la capacitación como se hace en la ciudad y manifestó su preocupación por el alto porcentaje de rechazo de personas que dicen que no vienen a participar, le pareció que el 20.28 es un alto porcentaje, es una de cada cinco, 20 de cada cien.

Dijo que habría que ampliar este rubro y solicitó la base de datos del estudio para poder adentrarse en este porcentaje tan alto de rechazo.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Señaló como atendibles las observaciones del C. Rubén Atilio Perea y solicitó al maestro Vaquero que acercara la información en la base de datos que necesita para sus estudios.

**Consejero Electoral Alfredo Figueroa:** Comentó que se trató del segundo trabajo en su tipo en la historia electoral federal en México, y dijo no conocer ningún estudio a nivel local que haya llegado a tal grado de profundidad. Agregó que el resumen presentado por María Elena Cornejo fue todavía “a vuelo de pájaro” de los resultados que se van a poder obtener de un trabajo voluminoso e importante.

Enfaticó que hubo otro tiempo en la vida electoral en México, en la que no solamente no había disposición para hacer estos estudios, sino había una postura de que no se supiera qué fue lo que ocurría en los procesos electorales. Manifestó su deseo de saber si fue un problema lo comentado por María Elena Cornejo de un error de captura o una indicación de un Vocal que indicó al capturista no poner ese dato y que los resultados que aparecen sean impresionantes y que no haya ningún tipo de modificación ni que no haya una preocupación y que no se genere un problema político en relación a este particular; ello no porque así haya ocurrido, sino como ejemplo, pues se puede inferir error o se puede inferir voluntad en ese tipo.

Consideró que lo primero que vale la pena enfatizar es el extraordinario trabajo que es el estudio, por la enorme profundidad con la que se puede llegar a resultados y a establecer hipótesis, lo que podría llevar año y medio al menos, en términos de su posibilidad. Representará tiempo estudiarlo para poder tomar decisiones para la próxima elección presidencial. Servirá en algunas cosas para la elección intermedia, pero uno de los principales hallazgos fue que es muy complicado llenar tres actas y hacer tres escrutinios.

Se refirió el caso de Colima, señalando que cuesta el doble, se tiene el mismo número de CAE's que se tendría si sólo el IFE hiciera la elección, más la parte local, con cuatro funcionarios, dijo que todo es materia para todos los enemigos del INE, es un punto que pueden tomar, pero agregó que valía la pena analizar la conformación de una Mesa Directiva de Casilla de cara a la suma de más elecciones o de menos elecciones.

Apuntó que debe dejarse toda la parte crítica y negativa respecto de lo que haya ocurrido en 2009 y comparse con los resultados del 2018, y que con la continuación de esos estudios se podrá ir construyendo la serie histórica verdadera del trabajo, del desarrollo y la evaluación, pues hay cosas que en materia electoral no se pueden evaluar cada tres años, se tienen que evaluar cada seis.

Coincidió con parte de lo señalado por el Representante del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, pero aclaró que su preocupación esencial estaba en sí en los materiales, aunque debía estar en los mecanismos de comunicación y de

trabajo del servicio profesional en una buena parte. Añadió que la evaluación que se hace a los Vocales en algunos de los aspectos no está sirviendo porque hay Vocales con evaluación de diez, pero que al revisar determinados resultados o prácticas o procesos de capacitación, sus resultados no son necesariamente los mejores; así. Sugirió vincular el tema con el Servicio Profesional, pues los resultados se conocen con posterioridad al proceso de evaluación de Vocales de Capacitación y Organización, ejecutivos y secretarios durante el proceso electoral.

Consideró que el tema de llenado es una de las conclusiones importantes, tiene que ver con que hay un tema entre el voto que se considera, el sobre del voto nulo, el sobre del voto no registrado, un tema vinculado con saber si en los Lineamientos se estableció o se especificó lo que se tenía que hacer con los candidatos no registrados. Señalo entender que no se consignó en el apartado correspondiente de candidatos no registrados y en tanto tal, eso tiene una alteración respecto del resultado que puede estar en el acta e incluso de la cifra de candidatos no registrados.

Debería hacerse un análisis mayor de si hay más candidatos no registrados de los que existen en sistema en términos reales, algún tipo de proyección o tendría que elevarse el nulo.

Comentó que se dio un dato muy importante, el relativo al cancelado de boletas sobrantes, porque ha sido una de las cosas que se han cuestionado en los procesos electorales en el tiempo, se cuestionaba qué se hacía con esas boletas sobrantes, si eran empleadas, si era modificada el acta, etcétera.

Aseveró que la Sala del Distrito Federal resolvió el caso Tlaxcala, en el que en el traslado de los paquetes se fueron anulando boletas de un partido para que ganara el otro, sin estar seguro si era de Apizaco ni si era candidato del PRI y del PAN, por lo que el área debe investigar si hay prácticas de dolo o por lo menos desarrollar hipótesis de dolo. ¿Cómo saber si en este tipo de conductas hay un dolo en términos de alterar el resultado del proceso electoral? Por lo que se debe tratar establecer si hay, o dejar claro también, si no hay. Es decir, ¿todo esto es producto de errores, omisiones, procesos de capacitación o todavía hay sectores, líneas y huellas que seguir por distrito en donde sí hay una conducta tan atípica, tan extraordinariamente rara? Por ejemplo, se habló de algunos distritos de Tamaulipas en donde todo estaba metido en un determinado sobre.

Aclaró no estar infiriendo dolo, sino que debe ponerse como hipótesis por qué ocurrió dicha situación y terminar una investigación hasta el final de ese tipo de cosas; y si se advierte que hay algún tipo de dolo, cómo poderlo prevenir.

Ejemplificó que actualmente se tiene un talón de recepción de paquetes porque hay indicaciones de que hay prácticas de comandos que llegan, pagan o corren a los miembros de una Mesa Directiva de Casilla, pidiéndoles que dejen previamente firmado todo el documento y se apoderan de la casilla, esto en las zonas rurales alejadas. En

estos casos, cuando entregan el paquete electoral todo es perfecto, el llenado es perfecto de forma que no se abre ese paquete.

Manifestó su deseo de que no continúe la idea de decir a los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla que interpreten la voluntad del elector, pues desde su punto de vista, eso no es correcto, y menos que se pretenda entregar un cuadernillo especializado a los ciudadanos. Eso no es operativo ni es parte de lo que debe ser el proceso de capacitación, pero cosas breves, esa información que además circuló después profusamente en los medios de comunicación, en el mejor horario de la televisión mexicana, con los locutores más famosos de la televisión mexicana, con información especializada, ya se sabe que no ayudó, ya se tiene el resultado de que no ayudó, porque generaba confusiones con el otro tema de qué voto era válido.

Señaló como ejemplo las malas palabras, donde se debe interpretar la voluntad del elector, pues habrá quien interprete que una grosería es una cosa muy agradable. La palabra ¿quiere decir que lo quiere o que no lo quiere?

Felicitó al área por el trabajo realizado, y agregó que es un trabajo importante y va a ser más importante que lo lean y que lo analicen y que sirva para las cosas que se van a hacer.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Se sumó al reconocimiento a todos los integrantes de la Dirección Ejecutiva, porque la investigación y el estudio que entregaron contiene información muy valiosa para todos los presentes y para el foro jurídico, el foro electoral, los investigadores, los académicos y los legisladores.

Relató que en su caso personal, contaba con 26 años exclusivamente dedicados a la calificación de los votos, los últimos cinco a la organización de una elección. Comentó que vio la evolución de la calificación de un voto de un –entonces- Tribunal en donde más de una anotación en la boleta se anulaba, porque la ley lo decía; a pasar a un esquema de interpretación de voluntad del elector, dado concretamente en el 2009.

Señaló que han evolucionado los criterios jurisdiccionales para que la sanción más grave que puede haber, que es la nulidad de un voto se dé cuando de verdad lo amerite y por lo tanto buscar, en cierta medida, la validez.

Comentó que el criterio de la autoridad judicial ha evolucionado, en el sentido de no anular por anular, sino de hacer el mayor de los esfuerzos para buscar que el esfuerzo del ciudadano de ir a la urna cobre vida en los resultados; por otra parte, está la autoridad que organiza la elección, que tiene la obligación de aplicar la ley, porque no puede desaplicarla. La autoridad que juzga tiene criterios más amplios y supletorios y de interpretación sistemática y funcional, pero que no ha emitido jurisprudencia y por tanto, no vincula la autoridad administrativa, quien tiene que capacitar con base en la ley.

Agregó que en el 2009 tenía una base de datos muy significativa de todas las sentencias del Tribunal clasificadas, de cómo era el voto válido y cómo era el voto nulo, información que compiló en un CD, e indicaba cuál voto se podía defender y cuál no, dependiendo de que no fuere una objeción sin fundamento, sino una objeción con el propio fundamento de la resolución del Tribunal, aunque no fuere jurisprudencia.

Continuó diciendo que en el 2012 salieron los cuadernos pero siguió existiendo el problema, sobre todo cuando se trata de imágenes. Indicó como ejemplo el contenido de la página 405 del estudio, imagen que puede ser interpretada de diversas formas. Hubo casos en donde un asunto de esos ya no se resolvió en la mesa sino se subió al propio Consejo y el Consejo dividido exactamente 50-50. En el ejemplo, se anuló el voto, pero el Tribunal le dio la validez, ante la duda, la validez, porque dice que el significado que cada persona pueda atribuir a las representaciones gráficas.

Indicó que todo ello daba lugar a una reforma de cuarta generación, de reformas estructurales. Preguntó por qué seguir en un esquema de nulidades, cuando el acto jurídico puede analizarse de un esquema de validez; si tiene los elementos esenciales para ser válido, entonces alude no a nulidades, sino a causales de validez o condiciones para que el voto sea válido.

Consideró que las conclusiones son alentadoras a futuro, pues en la medida en que haya capacitación, se verá cuáles son las tendencias de la ciudadanía. Advirtió que hace tiempo, los votos se manifestaban a través de una cruz, pero a partir del 2003-2006, la sociedad ya inclusive ponía frases, volteaba la boleta, decía cuestiones en la boleta; existe entonces, una sociedad que quiere participar de una u otra forma y la ley debe cubrir esos esquemas.

También enfatizó que se han reducido las cantidades de casillas anuladas en porcentajes verdaderamente significativos en comparación del 2006, pues se ha trabajado en ellos desde el 2006, en el 2009; y en 2011 y 2012; lo que conlleva a que si se cambian las reglas, se debe volver a empezar.

Consideró oportuno acompañar la propuesta del Consejero Figueroa, en el sentido de buscar ejemplos de las “conductas atípicas”, pues sería muy valioso retomarlas para ver cómo ubicarlas en razón de la evolución que se ha presentado.

Señaló que el estudio es una joya valiosa de información que pueda motivar a hacer algunas otras propuestas de regulación, e invitó a los presentes a buscar las mejores formas de una reestructura del sistema de nulidades, o en su concepto, del sistema de calificación del voto, para ver la posibilidad de que haya elementos de validez.

**Consejero Electoral Alfredo Figueroa:** Hizo referencia a la preocupación del representante del Poder Legislativo del PRD, y señaló que existe una narración de los funcionarios que dieron los testimonios que decía: “¿Cómo es posible que después de tanto esfuerzo que hicimos todo el día de pronto salga el Presidente de esa institución y diga que ganó tal?, ¿cómo iba a saberlo si no podía, porque nosotros todavía no

acabábamos de contar los votos?” Agregó que era evidente que el funcionario autor del escrito no sabía de la existencia de un procedimiento muestral con el que se obtiene el llamado conteo rápido.

Con ello comentó que las razones por las que los funcionarios o las personas dicen ya no querer participar pueden tener que ver con la desilusión democrática, por lo que, en términos culturales se debe ir teniendo la fortaleza de perder una elección y de reconocer los resultados de una elección más o menos pronto.

Señaló la corresponsabilidad de todos en el proceso electoral. También se debe explicar mejor cómo funciona el PREP o cómo funciona el conteo rápido, para que no haya un ciudadano que piense: *“Nos engañaron, aquí estamos nosotros todavía llenado el acta y ya el presidente del IFE salió a dar el resultado”*; es decir, hay un asunto de comunicación que tenemos que se debe trabajar para que se vea la importancia que esto tiene.

Señaló que no le parece un mal dato que el 80 por ciento quiera volver a participar, se puede ver desde el 20 por ciento que, pero en un país con este nivel de desilusión democrática, que el 80 por ciento vean la experiencia como una experiencia interesante, positiva; está bien. Si se compara con otros indicadores de credibilidad democrática se verá que el resultado es positivo.

Consideró también que existe una idea errónea que afecta al IFE, que es el desconocimiento de quién organiza las elecciones locales, e imputan a éste cuestiones de organización local, por ejemplo, se dice: “El IFE no nos pagó, el IFE no nos dio, nos dejó solos”. Y lo mismo nos pasa cuando se piden pedimos otra vez las casillas, se argumenta: “Si la vez pasada que vino nos dejó toda hecho un tiradero la escuela ¿cree que se la vamos a volver a prestar?” cuando se les dice que no se trató del IFE, responden “¿Cómo no? ustedes son los del IFE que vinieron el año pasado a hacer la elección de presidente municipal.

Finalizó señalando que ojalá que también se cambie la parte cultural que tiene que ver con esa impresión que tienen los ciudadanos sin obviar que hay cosa que corregir en el sistema electoral.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Comentó que no deben sorprender las conductas atípicas o atribuir las exclusivamente a un esquema, a un período, a un régimen.

Señaló que sería importante analizar las conductas que pudieran ser atípicas, para también, considerar cómo ir dándoles solución. Si bien, es entendible que el legislador no puede legislar hasta el más mínimo detalle, por eso deja irregularidades graves señaladas como causa. Consideró que se tiene que cerrar la pinza en la educación de nuestra sociedad, si se tiene sólo una sociedad que no esté educada o instruida para un esquema de diálogo, de concertación, de tolerancia, de discusión, de participación,

de mediación, de conciliación, siempre se va a tener una sociedad conflictuada que no acepte ni uno ni otro resultado.

Reconoció a la Dirección Ejecutiva y a las áreas específicas, tanto centrales como de órganos desconcentrados que hicieron esa titánica labor, y pidió que se incorporen estos últimos puntos porque el estudio debía que subir a conocimiento Consejo General.

Al no haber más observaciones, solicitó al Secretario Técnico tener por presentado el estudio.

## **7. Presentación del Informe parcial del Concurso nacional de organizaciones de la sociedad civil para el impulso del liderazgo político de las mujeres.**

**Mtro. Luis Javier Vaquero:** Señaló que en atención al compromiso de presentar a la Comisión, información parcial del desarrollo de los proyectos ganadores del concurso nacional de organizaciones de la sociedad civil para impulsar el liderazgo político de las mujeres 2012-2013, se puso a su consideración el informe, en el cual se dio cuenta de los avances a los 16 proyectos que fueron seleccionados ganadores de dicho concurso.

En el informe se describe la primera etapa de implementación que, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, consistió en la impartición de procesos educativos a partir del modelo de educación para la participación democrática del Instituto y tuvo lugar durante el periodo de enero a abril del año 2013, reportando también avances de la segunda etapa de los proyectos.

Con el informe se pretende dar un panorama general de los procesos que desarrollan las organizaciones que beneficiadas por el Instituto mediante esta colaboración, así como de los mecanismos que la DECEYEC ha puesto en marcha para el seguimiento y acompañamiento de las actividades que se llevan a cabo en el marco de estos proyectos.

De acuerdo al corte de la cobertura al mes de junio, las organizaciones ganadoras han impartido un total de 148 talleres de formación ciudadana a partir del MEPE, lo que representa el 77 por ciento del total de talleres a realizar.

En dichos procesos se ha atendido a una población de 4 mil 334 personas, de las cuales 3 mil 789 son mujeres y 545 hombres.

Con lo anterior, las 16 organizaciones ganadoras han alcanzado el 85 por ciento de la cobertura planteada en sus proyectos y en general presentan avance acorde con la programación de los mismos.

A la fecha de presentación del informe, conforme a lo establecido en el documento marco del concurso, aprobado por la Comisión en su sesión ordinaria del 30 de julio de

2012, resultaba importante tener presente que en el documento se dio cuenta de procesos aún en ejecución.

Consideró importante mencionar que la información entregada por las organizaciones en su informe parcial reflejó que los proyectos permitieron que la población objetivo tuviera un espacio de reflexión sobre los sistemas de género, democracia, ciudadanía y participación política de las mujeres. La existencia de ese espacio fue enfatizada, de manera particular, por organizaciones que trabajaron con población marginada, mencionando que sin el proyecto las personas probablemente no hubieran tenido acceso a estos temas.

Otro elemento reportado por las organizaciones fue que durante el desarrollo de los proyectos, y sobre todo a través del MEPE, se logró que las participantes formularan cuestionamientos al orden de género, visibilizaran estereotipos y desigualdades de género, y lograran identificar tanto los obstáculos que tienen las mujeres para participar en asuntos públicos en el ámbito político, especialmente a nivel local, como las necesidades e intereses de las mujeres en cada contexto.

Mencionó que la DECEYEC, con este concurso, avanzó de manera significativa en el desarrollo de mecanismos para el seguimiento y acompañamiento cercano de los proyectos, involucrando a los Vocales de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas cercanas al área geográfica donde se implementan los proyectos, lo cual se ha reflejado en avances programáticos, apegados a las etapas definidas en los convenios de apoyo, así como una buena disposición para la rendición de cuentas por parte de las organizaciones ganadoras.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Enfatizó que el informe permite visualizar los avances y las posibles problemáticas antes que concluya el periodo establecido para el desarrollo de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil.

Llamó la atención al hecho de que se estaba en una fase en la que era posible monitorear el trabajo de las organizaciones y corregir las fallas que se llegaran a presentar en el desarrollo de los proyectos.

Consideró que el monitoreo realizado por el área debe enfocarse en el cumplimiento de los objetivos primordiales del concurso: Impulsar el liderazgo político de las mujeres e incentivar su participación en los asuntos públicos y además de ello, lograr la meta de personas atendidas, establecidas por cada asociación. De esos puntos dependerá tener los resultados favorables a la hora de evaluar efectivamente el concurso.

Comentó que en la revisión del informe, se percató de la existencia de organizaciones que establecieron en su proyecto un número de población objetivo para impartir los talleres del modelo de educación para la participación equitativa, pero no lograron cumplir con esa meta, tal fue el caso de la Organización Desarrollo, Género y Ciudadanía, A.C., que consiguió la asistencia de sólo el 22 por ciento de lo planteado,

de lo previsto, y la asociación, Juchari Echeri, Asociación Civil, que no llegó ni al 5 por ciento. Propusieron proyectos de asistencia de 200 personas y fueron 15.

Añadió que esas organizaciones reciben recursos del Erario Público y obviamente deben rendir cuentas de una correcta aplicación; buscando que el objetivo último se cumpla, que es el liderazgo político auténtico de las mujeres.

La importancia del informe radica en conocer y evaluar los avances parciales, y obviamente, ir saneando o corrigiendo aquellas faltas que se pudieran advertir. Confió en que el área sería muy cuidadosa y exigente, en su caso, para que las organizaciones cumplan exitosamente su cometido y su obligación.

**Representante de Movimiento Ciudadano, C. Lilyana Barajas:** Agradeció y felicitó por ese tipo de concursos, por considerar que son ejercicios fundamentales para la vida democrática del país.

**Mtro. Luis Javier Vaquero:** Consideró importante el planteamiento de la Consejera Presidenta, pues hay reglas en los Lineamientos y en la convocatoria. Existen algunas cuestiones que se establecen para aquellas organizaciones que no están cumpliendo con lo pactado respecto de los convenios y hay medidas restrictivas; entre ellas, que no se puede seguir avanzando en las ministraciones si las organizaciones no están cumpliendo; añadió que también hay una medida más drástica: que en el caso de que las organizaciones no desarrollen desarrollando los talleres, tendrían que regresar el dinero que se les otorgó.

Señaló que se están tomando las medidas necesarias para cumplir el objetivo, o en caso de que las organizaciones siguieran con esa situación, por supuesto tendrían que regresar el total de los dineros.

Añadió que se trabaja de la mano con el Jurídico y la Contraloría, porque por supuesto que se tiene que responder como área, respecto de los recursos que otorgan.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Señaló que más que llegar a sancionar y retirar o que regresen recursos, era de su interés que la sociedad, la organización civil y esas agrupaciones que están interesadas en participar, estén debidamente capacitadas.

Se deben sumar esfuerzos también con las áreas que han buscado que la supervisión de la aplicación en esos rubros pueda también aplicarse a la capacitación, en este caso darles los elementos mínimos de auxilio a las asociaciones organizadas, que son las que generan esos foros y ponerles mínimos; por ejemplo: subir a la página web cuáles son los mínimos programáticos con los cuales pudieren, por lo menos básicos, asirse como temario, para considerar que cubriendo estos esquemas están ellos participando en foro de mujeres para elevar el nivel del liderazgo.

Consideró importante que la Dirección Ejecutiva participe de esa necesidad, no sólo sancionar, sino qué está haciendo la institución para poner lo mínimo aceptable y después ir valorando lo que cada agrupación y asociación pudiera aportar.

**Mtro. Luis Javier Vaquero:** Señaló que se ha acompañando el trabajo de las organizaciones y se han revisado las problemáticas que tienen para cumplir con las metas, pero no en un afán sancionatorio, como limitar el dinero, sino en entender las problemáticas y empujar lo que sea necesario.

Recordó a los presentes que antes de empezar todo el trabajo de las organizaciones, el área organiza un taller con ellas para trabajar el tema del MEP, del Modelo Educativo con Perspectiva de Género para que puedan desarrollar sus adaptaciones, como es el objeto de estos convenios.

Sí existe un acompañamiento no restrictivo desde un inicio, sin embargo las tendencias que mostraron estas instituciones también tendrían que ser, de alguna manera, sancionadas, porque son recursos públicos y se tienen que cuidar.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Al no haber más comentarios, tuvo por hechas las observaciones y comentarios presentados al informe parcial del Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para el Impulso del Liderazgo Político de las Mujeres.

## **8. Asuntos generales.**

**Lic. Gonzalo Olivares:** Señaló tener agendados dos puntos. El primero, relativo a la invitación de la Consejera Presidenta a los integrantes de la Comisión y; el segundo, correspondiente al asunto pendiente de desahogar por parte de DECEYEC, relacionado con el concurso de debates.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Invitó a los presentes al evento a realizarse el Lunes 23 de septiembre en el Archivo General de la Nación, sobre la conmemoración del LX Aniversario del Voto de las Mujeres en México.

Añadió que fue coordinado de una manera ejemplar el maestro Vaquero y la maestra Melisa, que se realizaría toda la semana, en un horario amplio, y que existía mucho interés en los temas a abordarse, aunque consideró que lo más emblemático fue que se trataba del primer foro en donde participaban diversas las instituciones del Estado mexicano: la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Instituto Nacional de Mujeres, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la FEPADE y apoyados por ONU Mujeres y el PNUD.

Explicó que los resultados que obtenidos permitirían valorarse para el cumplimiento como Estado mexicano de lo que hecho de frente a la CEDAW.

**Mtro. Luis Javier Vaquero:** Respecto de lo solicitado por el representante del PT acerca de revisar qué otras posibilidades habría de apoyar a los ganadores del concurso de debates organizado por el IFE, señaló que se hicieron diversas gestiones, entre ellas, se llevó el tema al comité organizador, se dialogó con cada una de las organizaciones que está en él, pero que desafortunadamente, platicando con las universidades sobre el tema de las becas, se les informó que no era posible, debido a cuestiones presupuestalmente que dificultan el otorgamiento de becas. Añadió que se dejó la posibilidad de que para el año siguiente sí se revisen esas situaciones previamente, para que se hagan algunas propuestas en las instituciones internamente y entonces sí se cuente con un presupuesto para poder otorgar estas becas.

Agregó que se logró que, además de los premios a los ganadores de 45, 30 mil, 25 mil al primero, segundo y tercero respectivamente, la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad, otorgará el primer lugar de la Categoría C, la acreditación para asistir con todos los gastos pagados a un seminario internacional sobre liderazgos emergentes, en un país de América Latina, así como un curso de preparación previo al seminario.

Se logró también, reforzar la idea de encauzar a los jóvenes ganadores, e inclusive no sólo a los ganadores, en los proyectos propios de la ENEC. Sobre todo al 4.2, Formación Ciudadana para Jóvenes y 5.1, Formación de Promotores Ciudadanos para la incidencia en políticas públicas.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Al haberse agotado los puntos del orden del día, la Consejera agradeció la presencia de los asistentes y dio por concluida la sesión.

**ACTA NÚMERO 7/2013 DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**

**Dra. María Macarita Elizondo  
Gasperín  
Presidenta de la Comisión de  
Capacitación Electoral y Educación  
Cívica**

**Mtro. Alfredo Figueroa Fernández  
Consejero Electoral**

**Lic. Gonzalo Olivares de la Paz  
Secretario Técnico**